

Un mes . . . 0'25 pts.

Trimestre. . . 0'80 »

Anuncios y reclamos, precios
convencionales.

Pago anticipado

PERIÓDICO REPUBLICANO

EL RADICAL

No se devuelven los originales

No se publicará ningún artículo que no venga firmado por su autor.

De los artículos firmados, responden sus autores.

Redacción y Admón.

Cristó, 1

Director: ANGELO GRANDE

Se publica cuatro veces al mes

AÑO II

Valdepeñas 23 de Diciembre de 1911

Núm. 63

En nombre de la civilización, el progreso y la piedad humana, alzad vuestra voz y pedid

INDULTO

para los sentenciados de Cullera.

EL PARTIDO RADICAL.

EL ASUNTO CONSUMOS

DESEOS Y HECHOS

Deseo viejo es en Valdepeñas entero, el de suprimir el odioso impuesto sobre los consumos, y por lo mismo que el pueblo todo lo desea, el alcalde que se llama liberal-demócrata (no os riáis lectores) impone su soberana voluntad y no suprime los consumos.

Ya lo véis, pueblo: Que pagues el doble de lo que debes satisfacer; que tengas un impuesto directo sobre tu escasa alimentación, que la disminuye y la empeora; que seas molestado con sobos indecorosos á la entrada de tu pueblo, con fiscalizaciones denigrantes dentro de tu propia casa.... en una palabra, que material y moralmente, soportes el peor de los tributos económico y social, nada le importa á tu venturoso alcalde de R. O. y contra tus deseos de querer que subsista tan vejatorio y anti-económico impuesto, al pueblo que no quiere fieltos, casetas, ni pinchos, le dá tres tazas llenas, como al enfermo que aborrecía el caldo.

Tus legítimos representantes en el municipio; la valiente minoría republicana ayudada eficazmente por la conservadora (á quien también aplaudimos en esta ocasión, y no nos gusta hacerlo á monárquicos, que si alguna vez defienden al pueblo, muchas más van contra él) y tu Comisión extra-municipal han hecho cuanto humanamente han podido por librarte de las garras de los alosueros y suprimir la línea fiscal; ese círculo de casetas llamado justamente «cinturón del hambre».

De nosotros, nada queremos decir, pues cumplamos nuestra obligación, y el cumplimiento del deber entre radicales no se premia, aunque si se castigue el no hacerlo; es nuestro credo político.

Todos en fin, ¡oh pueblo! de los que sobre sus hombros echaron la carga, aunque pesada honrosa, de defender tu bolsillo y estómago han cumplido su deber y seguirán cumpliéndolo hasta el próximo día 31; después.... tú tienes la palabra. Tú sabrás si es verdad aquello de que cada pueblo tiene el gobierno que se merece.

Y espérate, por la misma razón que el alcalde emplea en la actualidad, á soportar pacientemente la prórroga del arriendo, en su día.

Aunque, casi bien merecido te lo tienes por haberle votado en las próximas pasadas elecciones municipales, reeligiéndole concejal, cargo al que no debiste elevarle nuevamente conociendo su anterior para tí funesto comportamiento.

La Junta Municipal y los presupuestos

El pasado sábado 16 se celebró la sesión de la Junta de Asociados, para la aprobación de los nuevos presupuestos; á esta sesión, solo acudieron unos cuantos amigos del alcalde, 11 entre concejales y asociados, de 46 que la componen; no asistieron ni los concejales republicanos ni los conservadores, que como es sabido de todos abandonaron el ayuntamiento como protesta á la actitud del alcalde por su oposición á que los consumos se sustituyan. Tampoco asistieron los asociados partidarios de la sustitución porque como los concejales quieren dejar la responsabilidad de todo al alcalde y al partido liberal-demócrata de esta localidad.

Esto que sería para cualquiera otro que no fuera don Vicente una situación anómala y violenta, para este señor es desahogada, y tanto, porque de esta forma, sin oposición éste, valiéndose de esta anormal situación ha podido hacer todo cuanto antes le fué imposible; por la voluntad de la mayoría de los concejales que pensaban de forma distinta que él. Aprovechando la retirada de éstos, con la de los asociados y con el beneplácito de once complacientes amigos, el alcalde en menos de dos horas deshizo la labor de seis meses de lucha de los concejales variando por completo en una sesión ilegal, todo el presupuesto que como antes decimos no estaba confeccionado á su capricho, y recargado este con la creación de nuevos impuestos, en las rentas de degüellos que pagarán los particulares, de las reses que para su consumo particular

sacrifiquen y el impuesto de peage en más de 50.000 pesetas.

Hemos dicho que esta sesión celebrada por la junta de asociados es ilegal y vamos á demostrarlo; entre los asociados se encontraba don Enrique de la Torre, empleado del Ayuntamiento, el que por esta condición de empleado del municipio dejó de pertenecer á dicha junta; sin embargo, en esta sesión estuvo como asociado. Por otra parte, la ley municipal dice en su artículo 148: *La Junta Municipal se reunirá, previa citación personal y anuncio en los plazos y forma señalados en el artículo 68.*

Artículo 149 *Para tomar acuerdos es necesario el voto de la mayoría absoluta de vocales que componen la Junta.*

Si no se reúne este número en la primera sesión se procederá á nueva convocatoria para ocho días después y en ella tomará acuerdo la mayoría de los concurrentes.

Esto dice la ley municipal, ¿se ha cumplido con estos mandatos de la ley? no. Para el día 15 estaba citada la Junta Municipal en primera convocatoria; 22 horas después, el día 16 se citó en segunda convocatoria y se celebró la sesión, sin esperar los ocho días que la ley previene; ¿pueden ser estos acuerdos tomados por esta junta legales? ¿puede aprobarlos el Gobernador? conforme con la ley? no, y mucho menos, actuando como asociado uno que no lo es.

Esto está tan claro como la luz del medio día, pero apesar de esto, nosotros no hemos de hacer ningún otro comentario; no hacemos más que hacerlo resaltar, porque tenemos la evidencia que todo cuanto digamos será inútil, por estar convencidos hasta la saciedad, del menosprecio que á la ley tienen y el respeto que á ella guardan estos liberales demócratas, y este constitucional alcalde. Y además á qué nos hemos de molestar cuando sin reparos, por que así nos lo hace presumir los hechos anteriores, estos presupuestos probablemente serán aprobados por el Gobernador sin que valgan protestas ni reclamaciones de nadie.

En resumen, celebrada la junta municipal y aprobados los presupuestos por ella; legales ó nó los acuerdos de esta junta, estos serán aprobados por la superioridad y regirán el año próximo, contra el parecer y la opinión manifiesta de la mayoría de los representantes del pueblo.

La pena de muerte

La civilización hará borrar de sus códigos la pena de muerte.

Mientras los jueces dicten sentencias de muerte, viviremos en plena barbarie.

Si llamamos asesino al que, alevosamente priva á un ser de la vida, ¿qué nombre daremos al que friamente ordena la ejecución?

¿Con qué derecho atentamos contra lo creado?

¿Qué ley natural lo dicta?

Los hombres aún no se han elevado de la categoría de fieras.

La existencia de la pena de muerte es un mentís dado al progreso. La naturaleza avanza; el hombre retrocede.

¿Quién osa detener la marcha de las cosas?

¡Sepultar á un ser en el abismo de la noche sin fin!...

¿No tembláis, leyes, hombres, ante lo desconocido?

La civilización borrará de sus códigos la pena de muerte; mientras, viviremos en plena barbarie.

Ayuntamiento

Sesión del día 20, supletoria de la ordinaria. Como no asisten los concejales republicanos y conservadores, esta se celebra en familia; asisten tres concejales y el alcalde, los señores Roderó, Peñasco y Ruiz.

Se lee un oficio del Gobernador confirmando el acuerdo de suspensión del alcalde, otro declarando por la comisión provincial la incapacidad del concejal electo D. Juan Ruiz Cornejo, como deudor al Ayuntamiento, y declarando la capacidad del señor D. Carlos Rubio (qué gracioso).

Se conceden prórrogas del Pósito y se acuerda conceder 7 pesetas 50 céntimos á un vecino que lo solicita para la lactancia de un hijo suyo por no tener para su manutención; se aprueban varias cuentas y se acuerda el arriendo de casa para la Estación enológica; y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Como no hay oposición, las sesiones se celebran en familia tranquilamente y á deseo de nuestra primera autoridad civil, alcalde archiconstitucional; tableau.

PARA IMPRESOS BARATOS
Imprenta San José
LINARES